



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUD. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFREN DACION

REF POR IMPUTAC.	\$
ANOT POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO.	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS N°12

COCHAMÓ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9354

SANTIAGO, 17 OCT 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

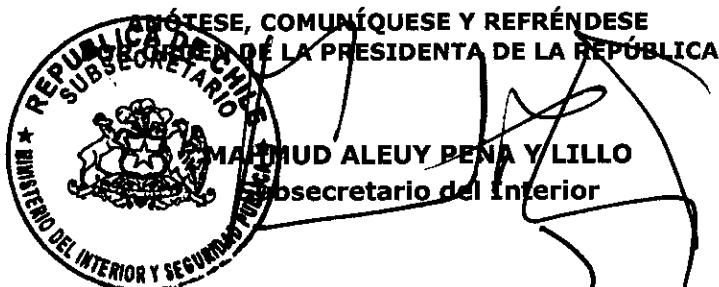
Código	Denominación	Monto en \$
1010343237834	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN COCHAMÓ	665.470.-

Unidad

Administradora de JUNTA DE VECINOS N°12
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



KPL



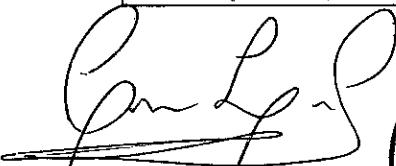
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 690-K
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.377.941.791
3.= Saldo	3.946.343.209
Compromiso presente documento : N° 9354, fecha 17.10.2014	665.470
Saldo Disponible \$	3.945.677.739

 
CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MUEBLE BASE	1	\$ 111.600	\$ 111.600
MURAL	1	\$ 53.500	\$ 53.500
MUEBLE LAVAPLATOS	1	\$ 82.150	\$ 82.150
LAVAPLATOS	1	\$ 60.350	\$ 60.350
MONOMANDO LAVAPLATOS	1	\$ 16.470	\$ 16.470
COCINA	1	\$ 254.900	\$ 254.900
JUEGO DE LOZA	1	\$ 18.900	\$ 18.900
JUEGO CUCHILLERIA	1	\$ 10.900	\$ 10.900
TABLA DE CORTAR	1	\$ 2.200	\$ 2.200
JUEGO DE OLLAS	1	\$ 29.900	\$ 29.900
ASADERA 1	1	\$ 5.400	\$ 5.400
ASADERA 2	1	\$ 6.700	\$ 6.700
ASADERA 3	1	\$ 9.200	\$ 9.200
SECAPLATO	1	\$ 3.300	\$ 3.300
			\$ 665.470

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/OCG

